

ACTA DE REUNIÓN No. 001
Comité Técnico Operativo Convenio 1239 de 2025

FECHA: 26 de enero de 2026 **HORA INICIO:** 11:00 am **HORA FIN:** 12:00 pm

LUGAR: Virtual Aplicación Teams: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDY3OTk4YzItZDJjMy00NWU4LThlMzgtZWVjMWIwNjFiYzJj%40threan.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22d239009e-8fbd-445b-9cb0-2b37507f6006%22%2c%22Oid%22%3a%2267976b51-0a28-40ac-a3d7-7d64ae5bcec6%22%7d

ASUNTO: Celebración Primer Comité Técnico Operativo – Convenio Interadministrativo No.1239-2025 Suscrito entre la SDHT y el IDRD.

ASISTENTES: (VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los Supervisores del Convenio y del Equipo Técnico que participarán como integrantes del Comité Técnico Operativo por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat y del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD.
2. Situación actual de obligaciones a cargo del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD en relación con los estudios para validar la capacidad de las cubiertas priorizadas para la implementación del sistema en el equipamiento y puntos de anclaje.
3. Situación actual de obligaciones a cargo la Secretaría Distrital de Hábitat en relación con el proceso contractual para la implementación del sistema de equipamiento.
4. Definición de fecha para próximo Comité de seguimiento.

DESARROLLO:

En la fecha correspondiente, se dio inicio al Primer Comité Técnico Operativo del Convenio No. 1239-2025, celebrado entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD y la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, de conformidad con lo establecido en la cláusula octava del citado convenio, en el cual se establece en su cláusula octava la consolidación de un comité técnico operativo encargado de verificar y validar los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, requeridos dentro de la ejecución del convenio.

La sesión fue instalada por la Secretaría Distrital del Hábitat, entidad que realizó la presentación del Comité y expuso el objeto de su convocatoria.

1. Instalación del Comité y presentación de asistentes:

ACTA DE REUNIÓN No. 001 Comité Técnico Operativo Convenio 1239 de 2025

Por parte del **IDRD** y de la **SDHT** se efectuó la presentación formal de los miembros del Comité Técnico Operativo y de los asistentes:

- **Juan Carlos Torres Vallejo** Director de Servicios Públicos de la SDHT
- **Gabriel Ernesto Lagos Medina** Subdirector Técnico de Parques (E) IDRD
- **Catalina Castaño Granda** Abogada Contratista Dirección de Servicios Públicos SDHT
- **Santiago Vargas Triviño** Ingeniero Contratista de la Dirección de Servicios Públicos SDHT.
- **Alberto Escobar Zapata** Ingeniero Contratista de la Dirección de Servicios Públicos SDHT.
- **Hugo Enrique Saenz Pulido** Profesional Subdirección Técnica de Parques IDRD
- **Jairo García** Profesional Subdirección Técnica de Parques IDRD
- **Diego Luis Álvarez** Profesional Subdirección Técnica de Parques IDRD
- **Edwin Agudo** Profesional Subdirección Técnica de Parques IDRD

2. Obligaciones IDRD- Revisión técnica de escenarios y condiciones estructurales.

Se continuó con la exposición de las obligaciones a cargo del **IDRD**, explicando de manera detallada los escenarios propuestos y los puntos de anclaje requeridos en las estructuras que sean priorizadas para la instalación de los equipamientos.



Contenido

Escenarios Priorizados de convenio

Propuesta de escenarios listado y capacidad de carga viabilidad técnica de cada escenario

- SSFV Atahualpa: 36kWAC/45-46kWDC
- SSFV Piscina la Serena: 36kWAC/45-46kWDC
- SSFV Autopista Sur PAVCO: 36kWAC/45-46kWDC
- SSFV Coliseo San Andrés: 30kWAC/35-35,84kWDC
- SSFV Candelaria la nueva: 30kWAC/35-35,84kWDC
- SSFV Coliseo la Estancia: 20kWAC-22kW/25-25,6kWDC
- SSFV Coliseo 1 de Mayo: 20kWAC-22kW/25-25,6kWDC

win Alfonso Agudo Juanias

INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

De acuerdo con la información presentada, se evidenció que el estudio estructural requerido cuenta con un costo que será asumido por el **IDRD**, previo a la contratación de las obras. Dicho costo deberá ser revisado por el IDRD con el fin de definir la forma en que podrá ser comprometido presupuestalmente.

Con base en las estructuras analizadas por parte del IDRD, se indicó que se seleccionarán aquellos escenarios que presenten las mejores condiciones técnicas y estructurales. En particular, se resaltó que los escenarios propuestos corresponden a coliseos y piscinas que han contado recientemente

ACTA DE REUNIÓN No. 001
Comité Técnico Operativo Convenio 1239 de 2025

con procesos de reforzamiento estructural, especialmente en las cubiertas, lo cual los convierte en estructuras potenciales para soportar la carga de los sistemas de generación de energía fotovoltaica. Para estos casos, se señaló la necesidad de verificar la fecha y alcance de los reforzamientos realizados, así como de recopilar y revisar la documentación soporte con la que cuenta el proveedor, con el fin de adelantar la correspondiente priorización.

En relación con las piscinas, se informó que presentan condiciones estructurales similares y que corresponden al mismo proveedor, razón por la cual, una vez seleccionado el escenario, se podrá solicitar directamente la documentación al proveedor la documentación e iniciar el respectivo estudio estructural.

Se informó que durante las visitas realizadas a las estructuras, la revisión técnica también se evaluaron aspectos eléctricos, tales como:

- El calibre de la acometida eléctrica.
- El tamaño y la capacidad máxima instalada, de acuerdo con los consumos de energía.

Desde el punto de vista estructural, se concluyó que, con cualquiera de los escenarios analizados, es posible priorizar aquellos que cuenten con mayor capacidad, siempre que se disponga del concepto técnico que valide las condiciones de capacidad estructural para soportar el peso de los equipamientos.

3. Concepto estructural y condiciones de seguridad (Punto de anclaje)

El Equipo Técnico de la SDHT reiteró que, de conformidad con la obligación No. 2 de la cláusula 4.2 del Convenio, se requiere realizar, a través de la Subdirección Técnica de Parques – STP del IDRD, el análisis técnico y estructural de las cubiertas donde se instalarán las soluciones fotovoltaicas, con el fin de garantizar su estabilidad y la no afectación de las mismas.

Adicionalmente, la SDHT solicitó que dentro del concepto estructural se incluya el análisis de líneas de vida y puntos de anclaje, con el propósito de que estos elementos sean considerados desde la etapa de implementación del proyecto de instalación de los sistemas de paneles solares.

Por su parte, el IDRD informó que el tema de anclajes se encuentra actualmente en proceso de consideración al interior del IDRD principalmente desde Subdirección Técnica de Parques. Se indicó que el objetivo de este Comité es identificar dichos temas como componentes técnicos que deben ser evaluados y, de ser viable, incorporados dentro del proceso de evaluación de los puntos de anclaje que requieren las estructuras que adelante el IDRD y, eventualmente, dentro de las obligaciones a cargo del IDRD en el convenio.

En el marco de la operación y mantenimiento de las cubiertas, se resaltó la importancia de conocer los procedimientos actualmente implementados por el IDRD al realizar mantenimiento en sus

ACTA DE REUNIÓN No. 001
Comité Técnico Operativo Convenio 1239 de 2025

estructuras, teniendo en cuenta que los puntos de anclaje y/o líneas de vida deberían encontrarse definidos o resueltos en aquellos escenarios que ya cuentan con este tipo de infraestructura, conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST aplicables a las labores de mantenimiento.

Se estimó que el costo aproximado para la definición e implementación de líneas de vida y anclajes asciende a \$70.000.000 por coliseo. En este sentido, se solicitó que cada una de las entidades, desde el ámbito de sus competencias, evalúe las condiciones técnicas y presupuestales disponibles para la solución de esta necesidad.

Con lo anterior, se dio por cerrado el **punto 3** del orden del día.

4. Situación presupuestal y dificultades contractuales

A continuación, se abordó el **punto 4**, en el cual se expuso la situación presupuestal y las dificultades presentadas para la celebración del contrato de suministro e instalación de equipamientos durante los meses de noviembre y diciembre de 2025 por parte de la SDHT. Se explicó que conforme a la obligación a cargo del IDRD de presentar un análisis técnico y estructural, no fue posible adelantar el proceso contractual debido a la ausencia del soporte técnico exigido en el convenio, específicamente el análisis técnico y estructural de las cubiertas destinadas a la instalación de soluciones fotovoltaicas, lo que implicó una devolución del recurso que se había destinado para tal fin.

Se precisó que, para poder avanzar con la contratación, no solo se requiere contar con dicho insumo técnico, sino también con la certificación de los puntos de anclaje de los escenarios que sean priorizados y seleccionados para el desarrollo de las actividades previstas en el Convenio 1239-2025.

COMPROMISOS:

- IDRD: Adelantar la gestión y viabilización del presupuesto para contar con el análisis técnico y estructural de las cubiertas donde se van a instalar las soluciones fotovoltaicas de acuerdo con la priorización de escenario de mayor capacidad, lo cual será cuantificado por IDRD y se informará en el próximo comité.
- IDRD: Adelantar la gestión y viabilización del presupuesto para adelantar el análisis de contar de acceso, líneas de vida y/o anclajes para los escenarios que sean priorizados, lo cual será cuantificado por IDRD y se informará en el próximo comité.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 5 de 7

ACTA DE REUNIÓN No. 001
Comité Técnico Operativo Convenio 1239 de 2025

En ese sentido cada una de las Entidades deberá evaluar desde sus competencias cuales son las condiciones presupuestales para continuar con el cumplimiento de las obligaciones del Convenio, para ser informado en el siguiente comité a celebrarse el próximo 26 de marzo de 2026.

ASISTENTES:

Miembros Comité

Firma

Nombre: **Juan Carlos Torres Vallejo**
Cargo: Director de Servicios Públicos
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: juanc.torres@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:

Firma

Nombre: **Gabriel Lagos Medina**
Cargo: Subdirector Técnico de Parques (E)
Entidad: Instituto de Recreación y Deporte
e-mail: gabriel.lagos@idrd.gov.co
Tel/Cel:

Participantes Equipo Técnico :

Firma

Nombre: **Catalina Castaño Granda**
Cargo: Contratista Subdirección de Servicios Públicos
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail:
Catalina.castano@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:

Firma

Nombre: **Santiago Vargas Triviño**
Cargo: Contratista Subdirección de Servicios Públicos

Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail:
santiago.vargas@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 6 de 7

ACTA DE REUNIÓN No. 001
Comité Técnico Operativo Convenio 1239 de 2025

Firma

Nombre: **Alberto Escobar Zapata**

Cargo: Contratista Subdirección de
Servicios Públicos

Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat

e-mail:

alberto.escobar@habitatbogota.gov.co

Tel/Cel:

Firma

Nombre: **Hugo Enrique Saenz Pulido**

Cargo: Contratista Subdirección Técnica
de parques

Entidad: Instituto Distrital de Recreación y
Deporte

e-mail: Tel/Cel: hugo.saenz@idrd.gov.co

Firma

Nombre: **Jairo Alonso Garcia Vargas**

Cargo: Contratista Subdirección Técnica
de Parques

Entidad: Instituto Distrital de Recreación
y Deporte

e-mail: jairoa.garcia@idrd.gov.co

Tel/Cel:

Firma

Nombre: **Edwin Alfonso Agudo Juanias**

Cargo: Contratista Subdirección Técnica
de parques

Entidad: Instituto Distrital de Recreación y
Deporte

e-mail: edwin.agudo@idrd.gov.co

Tel/Cel:

Firma

Nombre: **Diego Luis Álvarez Borbón**

Cargo: Contratista Subdirección Técnica
de Parques

Entidad: Instituto Distrital de Recreación y
Deporte:

e-mail: diego.alvarez@idrd.gov.co

Tel/Cel:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 7 de 7

ACTA DE REUNIÓN No. 001 Comité Técnico Operativo Convenio 1239 de 2025

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.